



8

1

ASUNTO: DICTAMEN QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPACIÓN, ELECCION, INTEGRACION E INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO INFANTIL 2016, CON LA INTERVENCIÓN DE LA VOCALIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

**HONORABLES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
P R E S E N T E**

Quienes motivan y suscriben la presente LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRRES, C.GENARO SOLANO VILLALVAZO, C.MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, C.MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA, C. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS, MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C.JOSÉ DE JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, C. MARIA AURELIA ARELLANO VILLALVAZO, en nuestro carácter de Integrantes de las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 25, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno: **DICTAMEN QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPACIÓN, ELECCION, INTEGRACION E INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO INFANTIL 2016, CON LA INTERVENCIÓN DE LA VOCALIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL,** fundamentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- Mediante Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.1 celebrada el día 29 de Octubre del 2015, en el punto No.4 en el orden del día se aprobó por mayoría calificada el turno a las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la iniciativa de acuerdo económico para que cada año se realice el Ayuntamiento Infantil evento conmemorativo del día del niño durante el periodo de esta administración 2015-2018, con la intervención de la vocalía del Instituto Nacional Electoral.

III.- El día 20 de noviembre del 2015 se convocó a Sesión Ordinaria de las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, así mismo participaron en la reunión el Lic. José Mora Gómez Vocal Ejecutivo de la 19 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Jalisco y el Mtro. Ramón Vargas Ortega Vocal de Capacitación Electoral del INE, donde se realizó el análisis y dictaminación sobre el turno a Comisiones de la iniciativa de acuerdo económico para que cada año se realice el Ayuntamiento Infantil evento conmemorativo del

día del niño durante el periodo de esta administración 2015-2018, con la intervención de la vocalía del Instituto Nacional Electoral.

Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes

CONSIDERANDOS:

1.- Con el propósito de impulsar la cultura política en los educandos y que ellos mismos sean quienes expongan de viva voz sus inquietudes y necesidades, para mejorar las condiciones de vida dentro de nuestro Municipio, se propone se instale **EI AYUNTAMIENTO INFANTIL 2016**, con la intervención de la vocalía del Instituto Nacional Electoral".

2.- Tomando en cuenta que los grados académicos de Educación Básica anteriores al 5 grado, apenas están conociendo la temática estructural de formación cívica y ética, de cómo esta compuesto un Municipio conforme al Plan de Estudios, se propone la participación de los niños que se encuentren cursando el quinto y sexto grado de educación primaria y el primer grado de educación secundaria en las escuelas pertenecientes a nuestro Municipio.

3.- A los niños seleccionados con las mejores propuestas, se les invita a ser Regidores por un día, sesionan, se les entrega un reconocimiento, un obsequio, un pin, una dotación de libros, y un desayuno, por tal razón en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2016, se propone destinar una partida, por un monto de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

En razón de lo anterior, las comisión edilicias de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 54,71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebrada el día 20 de noviembre de la presente anualidad; analizada la Convocatoria, el presupuesto y la logística

del evento, aprobamos por unanimidad de sus integrantes las mismas, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autoriza la convocatoria adjunta en los términos que ahí se especifican, la elección, integración e instalación del Ayuntamiento Infantil 2016, con la Intervención de la Vocalía el Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO.- Se instruya al Secretario General del Ayuntamiento para que en tiempo y forma publique la convocatoria aprobada en los estrados de Presidencia Municipal.

TERCERO.- Notifíquese a la Unidad de Comunicación Social para que realicen la divulgación de la convocatoria aprobada en el Portal Gubernamental Web de este Municipio sitio <http://www.ciudadguzman.gob.mx> y en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CUARTO.- Se instruya al Coordinador de la Unidad de Educación, para que en tiempo y forma difunda y coordine la actividad referida.

QUINTO.- Se autorice en el próximo presupuesto de egresos una partida por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). y así por cada año. (AGREGARLO) -

SEXTO.- Se autoriza la celebración de Sesión Extraordinaria para el viernes 22 de Abril en punto de las 10:00 horas, del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en el Recinto Oficial.

SEPTIMO.- Se instruya a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, para que por conducto de la Unidad de Educación, se invite a los niños seleccionados para integrar el Ayuntamiento Infantil 2016.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 26 DE 2015

"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"

LA COMISIÓN EDILICIA DE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDIGENAS



[Handwritten signature]

ROBERTO MENDOZA CARDENAS
Presidente

SALA DE REGIDORES

E. Margarita V. de Del S.
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ
Vocal

[Handwritten signature]
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO
Vocal

Martha Graciela Villanueva Zalapa
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA
Vocal

[Handwritten signature]
C. MARTHA CECILIA COVÁRRUBIAS OCHOA
Vocal

LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS



[Handwritten signature]

JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS
Presidente

SALA DE REGIDORES

Martha Graciela Villanueva Zalapa
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA
Vocal

[Handwritten signature]
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO
Vocal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A DICTAMEN QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPACIÓN, ELECCION, INTEGRACION E INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO INFANTIL 2016, CON LA INTERVENCION DE LA VOCALIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.



C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA Vocal



C. MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA Vocal




MTRO. JOSÉ LUIS BELALVAZO DE LA CRUZ.
Vocal

LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL




AURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
Presidente

SALA DE REGISTROS



C. JOSÉ DE JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA
Vocal



LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS
Vocal



LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
Vocal



C. MARIA AURELIA ARELLANO VILLALVAZO
Vocal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A DICTAMEN QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPACIÓN, ELECCION, INTEGRACION E INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO INFANTIL 2016, CON LA INTERVENCION DE LA VOCALIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

C.c.p.- Archivo
RMC/yscs